

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL
SOCORRO

Radicación: 2006-00165-00 Divisorio por
venta Demandante: Elvira Pieruccini Rodríguez y
Otros. Demandado: Aurora Pieruccini de Villarreal y
Otros.

Socorro S, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las nueve y veintiocho (9:28) de la mañana, (Luego que el Secretario, superó los inconvenientes de conectividad), siendo la hora y fecha señalada por auto del 27 de octubre del año anterior, para llevar a cabo la diligencia de remate dentro del proceso divisorio radicado 68-755—31-03-001-2006-00165-00, propuesto por Elvira Pieruccini y Otros, en contra de Aurora Pieruccini de Villarreal y Otros, SE APERTURA diligencia de remate sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 321-16014 de la ORIPS, ubicado en la carrera 15 No 15-56-52-40 y calle 16 No 14-61-79 del municipio de Socorro.

La audiencia se realiza por la plataforma life size, como se anunció en el auto que señaló la misma.

El Secretario del Juzgado anunció la subasta y se dejó constancia que no se recibieron ofertas previas como lo autoriza el artículo 452 Ib,

Transcurrida la hora desde iniciada la audiencia de remate, se observa que no se hizo postura alguna, ni por correo institucional del Juzgado, ni de manera física de acuerdo a lo informado por la empleada que se encuentra en la sede física del Juzgado. Por lo anterior se declara desierto el remate por falta de postores, por lo que se procede a señalar como nueva fecha para remate, el 20 de mayo de 2022, a la hora de las 9 a.m.,

El link de la audiencia, se transcribe a continuación:

<https://call.lifesizecloud.com/13591405>

El Despacho advierte que para la próxima subasta se debe seguir el mismo procedimiento hasta ahora adelantado, los valores sobre avalúo, el depósito para hacer postura y la base de la licitación siguen siendo los mismos. Así como también se deberá incluir en las publicaciones el link de la próxima audiencia.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada, siendo las diez y ocho (10:32) minutos de la mañana del día de hoy.

Divisorio por Venta.
2006-165

Firmado Por:

**Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b0f5ceaa51ba3250e25001b259a26bddf4a93d1efb025ba14055fce13f4f0a7

Documento generado en 23/02/2022 12:20:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**